

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 034

Fecha: 15/07/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00443-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Industria Licorera de Caldas	Departamento de Caldas	Artículo 175 del CPACA	15/07/2016	19/07/2016
17-001-23-33-000-2015-00258-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	María Esperanza Giraldo Pérez	U.G.G.P.	Artículo 175 del CPACA	15/07/2016	19/07/2016
17-001-23-33-000-2015-00307-00	Reparación Directa	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	Luz Helena Montoya Villa	La Nación - Rama Judicial	Artículo 175 del CPACA	15/07/2016	19/07/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 15/07/2016 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario